

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 3  
ARTÍCULO 364-3 E.T**

Yo, **DAYANA BLANCO ACENTRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.050.390 de Cartagena, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Ilex Acción Jurídica, identificada con Nit.901.152.534 - 1

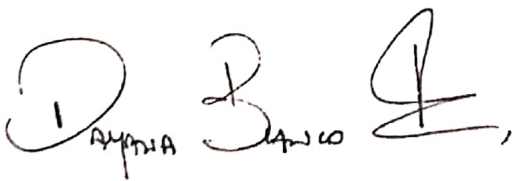
**CERTIFICO QUE:**

Los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección:

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito;
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 22 días de junio de 2020.

Atentamente,



**DAYANA BLANCO ACENDRA**  
C.C. 1.128.050.390  
Representante Legal Suplente  
Corporación Ilex Acción  
Jurídica